

RESOLUCION N° : 668/06

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 14107 de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 1 de junio de 2006.-

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

JUAN RUBEN JURE
Presidente